



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT: Autoriza Fondo Interno a Rendir que indica.

Decreto Alcaldicio N° 3604 .-

Monte Patria, 16 de Marzo del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Acta de Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15.12.16, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Fondo Interno Rendir que demande la compra de seguros obligatorios (SOAP) para vehículos municipales, con el fin de cancelar el permiso de circulación, se adjunta detalle de los vehículos menores.

DECRETA:

- AUTORIZA** fondo interno a rendir a la Sra. Maria Luisa Villalobos Rosel, R.U.T. N° [REDACTED] Planta Administrativa grado 15°.
- ESTABLÉZCASE** que el total de F.I.A.R asciende \$200.000 (Doscientos mil pesos).
- CARGUESE** el F.I.A.R a la cuenta **114.03** "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto debe contabilizarse en la siguiente cuenta presupuestaria N° **215.22.10.002.001** "seguros obligatorios" área de gestión **1.1.1**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/kea
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo DAF




Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE